



VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Unidad Académica, solicitando la designación con carácter Interino, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, del Prof. Claudio César ACOSTA (DNI N° 21.013.878) en ese Dpto. docente; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado, permitirá, que el docente mencionado, se desempeñe en las cátedras Política y Legislación de la Educación Inicial (Cód. 6838) y Seminario de Organizaciones No Formales (Cód. 6864), ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Educación Inicial.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

Prof. **Claudio César ACOSTA** (DNI N° 21.013.878)
Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple con carácter Interino.
7399 p. Propios y 1341 p. Libres de Facultad.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo, de fecha 26 de noviembre de 2021.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 09 de marzo de 2022, el que aconseja aprobar la solicitud de designación del Prof. Claudio César ACOSTA (DNI N° 21.013.878) con carácter Interino en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de marzo de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar Interinamente al Prof. Claudio César ACOSTA (DNI N° 21.013.878) en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Simple**, en las asignaturas Política y Legislación de la Educación Inicial (Cód. 6838) y Seminario de Organizaciones No Formales (Cód. 6864), en el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **15 de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.**

ARTICULO 2°: Conceder LSGH al Prof. Claudio César ACOSTA (DNI N° 21.013.878) en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 15 de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, o mientras dure la designación Interina consignada en el Artículo 1° de la presente Resolución.



ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado a realización del alta correspondiente, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC, y considerando el actual contexto de Pandemia COVID-19.

ARTICULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 084/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 16 de marzo de 2022, 11:23 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220316-6231f2f96c971**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas